



DECRETO N° 416.-

LAJA, febrero 15 de 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal del Sr. HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS, Técnico en Construcción.
- 2.- Contrato Honorarios, Artículo cuarto.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal año 2011 al Sr. HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS; por 10 días desde el 16 de febrero al 01 de marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/MVG/cpc *15/02/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Administración Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario/